


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- 011526 -DEPUY

Ciudad y Fecha: Mocoa, 24 de febrero 2022

Coronel
ROBERTO ANDRES MARÍN PIEDRAHÍTA
 Comandante Departamento de Policía Putumayo
 Mocoa

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de compra 80510 mes reportado enero 2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión


Desde	01/01/2022	Hasta	31/01/2022
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-074265-DEPUY del 29/11/2021, el señor Coronel, **ROBERTO ANDRES MARÍN PIEDRAHÍTA**, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Putumayo, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM ALEXANDER ERASO TACÁN.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	80510
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / "MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES"
Contratista	MORARCI GROUP SAS
Representante legal	LOLY LUZ ARIZA FONTALVO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 26.107.190
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 26.107.190
Plazo de ejecución inicial	23/11/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/11/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


No Aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1). Cumplir con el objeto contractual.	SI	No Aplica
2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	No Aplica
3). Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	No Aplica
4). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	No Aplica
5). Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Putumayo o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	No Aplica
6). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No Aplica
7). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Putumayo de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No Aplica
8). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	No Aplica
9). Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	No Aplica
10). Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	No Aplica

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

11). El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEEs, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	No Aplica
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	No Aplica

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
CDP 5021 man01-LLA931 Llantas Camioneta/Campero/Pick Up TRIANGLE Uso A: LT Ancho B: 265 Relas C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Índice de Carga F: 120/117 Clasificación de velocidad G :Q	SI	04 unidades
CDP 5021 man01-LLA894 Llantas CampCamione Pickup TRIANGLE Uso A: LT Ancho B: 195 Relas C: 75 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F:107/105 Clasificación de velocidad G :R	SI	08 unidades
VF 37521 man01-LLA491 Llantas CampCamione Pickup OVATION Uso A: LT Ancho B: 255 Relas C: 70 Tipo de Construcción D: RADIAL Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 111 Clasificación de velocidad G :T	SI	20 unidades
CDP 5021 man01-LLA559 Llantas Automóvil TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 185 Relas C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15 Índice de Carga F: 88 Clasificación de velocidad G :H	SI	04 unidades
VF 37521 man01-LLA420 Llantas Motocicleta MITAS Uso A: N/A Ancho B: 90 Relas C: 90 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 21 Índice de Carga F:54 Clasificación de velocidad G :R	SI	05 unidades
CDP 5021 man01-LLA404 Llantas Motocicleta MITAS Uso A: N/A Ancho B: 120 Relas C: 80 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Índice de Carga F:62 Clasificación de velocidad G :S	SI	05 unidades
CDP 5021 man01-LLA552 Llantas Motocicleta STARMAX Uso A: N/A Ancho B: 2.75 Relas C: N/A Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Índice de Carga F: 42 Clasificación de velocidad G :P	SI	02 unidades
VF 37521 man01-LLA554 Llantas Motocicleta STARMAX Uso A: N/A Ancho B: 100 Relas C: 90 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Índice de Carga F:56 Clasificación de velocidad G :P	SI	02 unidades

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
VF 37521 man01-LLA385 Llantas Motocicleta MITAS Uso A: N/A Ancho B: 140 Relo Asp C: 70 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Índice de Carga F:66 Clasificación de velocidad G :H		SI	01 unidades
VF 37521 man01-LLA537 Llantas Motocicleta STARMAX Uso A: N/A Ancho B: 2.5 Relo Asp C: N/A Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Índice de Carga F:38 Clasificación de velocidad G :P		SI	01 unidades

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (42) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del acuerdo marco de precios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020,

La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Documentos Requeridos para el Pago:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”, y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad.
- Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato.
- Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago).

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MORARCI GROUP SAS
 NIT 900110012
 BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
 TIPO DE CUENTA: corriente
 NUMERO DE CUENTA: 810048249

4.1. Ejecución Financiera y Pagos Vigencia 2021

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$8.391.026	100%
Valor total de las entregas	\$8.391.026	100%
Valor total facturado	\$8.391.026	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$8.391.026	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

4.2. Ejecución Financiera y Pagos Vigencia 2022

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$17.716.164	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$17.716.164	100%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

N/A

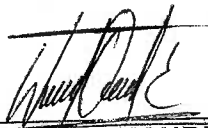
Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente **WILLIAM ALEXANDER ERASO TACÁN**
 Responsable Movilidad
 Supervisor orden de compra 80510
 Correo electrónico: william.eraso@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3122888915